

Diario de Sesiones del Pleno



22 de junio de 2010

Número 545

Comisión Permanente Especial de Cuentas

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 16 de junio de 2010

Presidencia de D. José Manuel Berzal Andrade

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas y cinco minutos	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Secretario.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Dar cuenta de la resolución de Presidente de Pleno, de 4 de noviembre de 2009, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones.	
Punto 2.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de junio de 2009.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Bravo Rivera.	
– Votación y aprobación del acta.	
Punto 3.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2009, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Bravo Rivera ,el Sr. Morcillo Álvarez y el Sr. García-Rojo Garrido.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 4.- Propuesta para examinar 57 cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar de los ejercicios 2008 y 2009, gestionadas por diversos servicios municipales.	
Página.....	11
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Bravo Rivera.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Punto 5.- Dar cuenta de las 137 cuentas justificativas de los ejercicios 2008 y 2009, correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

Página..... 12

- Intervenciones de Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Morcillo Álvarez.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

Página..... 12

(Se abre la sesión a las trece horas y cinco minutos).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Buenos días. Bienvenidos todos a la Comisión Especial de Cuentas convocada para el día de la fecha. Vamos a dar paso al orden del día propuesto. Señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Dar cuenta de la resolución de Presidente de Pleno, de 4 de noviembre de 2009, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

El Secretario General: En concreto la presidencia señala: primero, designar en representación del Grupo Municipal Socialista a don Gabriel Calles Hernansanz, miembro de la Comisión Especial de Cuentas, en sustitución de don Pedro Sánchez Pérez-Castejón; segundo, la presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Se da cuenta a la Comisión de la resolución arriba referenciada).

Punto 2.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de junio de 2009.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vamos a someter la aprobación del acta a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Bien, muchas gracias. Punto tercero.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de junio de 2009, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 3.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2009, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

De conformidad con lo aprobado en la junta de portavoces previa a la celebración de esta comisión, en primer lugar tiene la palabra el delegado de Hacienda, señor Bravo, por un tiempo de quince minutos. Gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, tal y como ya viene siendo habitual, asistimos hoy al preámbulo del que será el segundo debate ante el Pleno sobre la gestión financiera del ejercicio precedente ya que, como en ocasiones anteriores, tras la aprobación por la Junta de Gobierno de la liquidación del presupuesto del año 2009, comparecí ya ante el Pleno para informar sobre los aspectos más relevantes de la misma, debate que tuvimos ocasión de celebrar en el mes de marzo, haciendo posible así un primer debate con los otros grupos pese a que la ley solo exige que se dé cuenta de dicha aprobación.

De conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la Cuenta General del ejercicio 2009 fue sometida a informe de esta comisión el pasado 28 de mayo, fecha en la que, tras la remisión de toda la documentación a la Secretaría del Pleno, se convocó por parte del señor secretario esta sesión. Dicha documentación no solo ha sido puesta a disposición de los grupos de la Oposición en la Secretaría, tal y como exige la ley, sino que estos han recibido ya, como es costumbre, un CD con toda la Cuenta General.

Con esta práctica, que venimos repitiendo año tras año, creemos que no solo les facilitamos su trabajo, sino que también garantizamos una mayor transparencia, cosa que no ocurre en otras corporaciones.

Así pues, hoy, en aplicación del apartado cuarto del citado artículo 212, traemos la Cuenta General del ejercicio 2009 a esta comisión como requisito previo y necesario para que, una vez dictaminada, sea expuesta al público y, tras el examen nuevamente por esta comisión de las alegaciones que en su caso se presentaran, sea elevada al Pleno para su aprobación y remisión a la Cámara de Cuentas, previsiblemente en el mes de septiembre.

En este punto me interesa destacar, como ya hiciera el año pasado, que el Ayuntamiento de Madrid en estos últimos años se ha sometido siempre, dentro de los plazos previstos por la Ley de Haciendas Locales, al control de la Cámara de Cuentas. Este hecho que podría parecer una obviedad, no lo es si se analizan los informes de fiscalización de nuestro órgano de control externo, ya que no solo son muy pocos los ayuntamientos de nuestra Comunidad los que rinden su cuenta en plazo, concretamente solo 10 de los 179 según el informe de la fiscalización del año 2008, sino que algunos parecen pensar que la aprobación de la Cuenta General y su sometimiento a la Cámara de Cuentas es algo innecesario o superfluo. Sin embargo, debemos recordar que no se trata de un trámite puramente formal, sino del mecanismo previsto en la ley para garantizar el control de legalidad, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Si por algo destaca el Ayuntamiento de Madrid es por cumplir escrupulosamente los plazos y trámites que nos marca la Ley de Haciendas Locales en esta materia pese a que, sistemáticamente, sean ignorados por otros que, paradójicamente, se permiten dar lecciones a los demás.

Los resultados de cualquier gestión financiera pueden ser opinables, pero quien ha sido incapaz de acreditar el uso que ha hecho de los recursos públicos tiene muy poca legitimidad para pronunciarse sobre las cuentas que, cumpliendo la legalidad, nosotros sí presentamos sin que, por otra parte, existan observaciones dignas de mención a propósito de las mismas por parte de la Cámara de Cuentas, y, a partir de ahí, que cada uno entienda lo que debe entender.

A este control se une además la remisión, también en tiempo y forma, tanto de nuestra liquidación como de nuestra cuenta a la Administración general del Estado, en concreto a la Dirección General de Coordinación de las Administraciones Territoriales como a la Intervención General de la Administración del Estado.

En concreto y a este último órgano, puesto que es el competente para elaborar la contabilidad nacional, ya se ha facilitado, además de los datos de avance, toda la información relativa al sector público municipal que nos ha sido solicitada en aras a su concreta sectorización, a efectos de contabilidad nacional. Así, pues, la información contenida en la presente cuenta, antes incluso de su aprobación, ya es conocida por la Administración general del Estado.

La Cuenta General que se somete a informe se ha realizado, como no puede ser de otra manera, conforme a los criterios establecidos en la instrucción del modelo normal de contabilidad local, y, sin embargo, como en años anteriores, para confeccionar los estados financieros consolidados que se presentan, al no existir una norma de obligado cumplimiento que regule la consolidación en las Administraciones públicas, hemos tomado como referencia el Real Decreto 1815/1991, de 20

de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas de las sociedades mercantiles, con las debidas adaptaciones, claro está, e interpretaciones como consecuencia de las diferencias y particularidades del régimen aplicable al Ayuntamiento y a sus organismos autónomos, además de a las sociedades mercantiles, así como el documento de consolidación de cuentas del sector público aprobadas por la Comisión de Contabilidad Pública creada en el seno de la Intervención General de la Administración general del Estado.

El año 2009 ha sido un año difícil para todas las Administraciones públicas. La crisis iniciada en 2008 ha agravado aún más sus efectos, minorando los recursos de los que hemos dispuesto todos los ayuntamientos de España para hacer frente a nuestras obligaciones, ya que este año tampoco hemos podido contar con un sistema de financiación capaz de proporcionarnos la suficiencia financiera y estabilidad que nos garantiza la Constitución. Pese a ello, en un momento en que la mayor parte de las Administraciones han cerrado sus cuentas con necesidad de financiación, situando el déficit conjunto del Reino de España en el 11,2% del Producto Interior Bruto, Madrid presenta unas cuentas equilibradas, con un superávit en términos de contabilidad nacional de 257,4 millones de euros. El esfuerzo de contención del gasto realizado a lo largo de 2009 nos ha permitido dar cumplimiento a nuestro Plan económico-financiero, cuya vigencia se vio tácitamente prorrogada por un año como consecuencia de la imprevisible evolución de la crisis económica en el año 2008, último año en el que estaba previsto el Plan económico-financiero. Así, pues, hemos escrito las últimas líneas de nuestro plan en un ejercicio en el que la mayor parte de las comunidades autónomas que no lo tenían ya se han visto obligadas a presentarlo, al igual que una gran parte de los municipios y la propia Administración general del Estado.

Ha sido un año no exento de dificultades. A las derivadas del propio contexto económico se añadió la negativa del Gobierno de España a autorizarnos el endeudamiento previsto en nuestro presupuesto, pese a que no implicaba incremento de nuestro stock de deuda. Mientras el Estado incrementaba su deuda en 106.832 millones de euros y alcanzaba un déficit tan solo la Administración general del Estado del 9,4% del PIB, al Ayuntamiento de Madrid le negó la capacidad para sustituir parte de la deuda que vencía, obligándonos a reducir la ejecución de nuestras inversiones por encima de lo inicialmente previsto y generando un superávit en términos de contabilidad nacional también superior al necesario, ya que aun cuando hubiésemos tomado el endeudamiento solicitado, el resultado habría seguido siendo de equilibrio. Tanto nuestro ahorro como nuestro remanente de tesorería han sido positivos, cumpliendo así con las previsiones del Plan de saneamiento presentado al amparo del Real Decreto-ley 5/2009.

Puesto que ustedes ya disponen de toda la información, solo quiero detenerme en algunos aspectos concretos del balance de situación en el que se muestra la estructura patrimonial y financiera del Grupo Municipal a 31 de diciembre de 2009.

En primer lugar, desde el punto de vista patrimonial, los fondos propios —considerando como tales también los incrementos patrimoniales, ingresos por cambio de valor y las subvenciones, donaciones y legados recibidos, contabilizados en las empresas municipales— ascendieron a 10.098 millones de euros, representando por tanto el 50,61% del total del pasivo.

Por lo que se refiere al inmovilizado, una vez deducidas las amortizaciones y las provisiones por depreciación e incluidas las inversiones destinadas al uso general, se incrementó respecto al ejercicio anterior un 2,38%. De este modo, se situó en 17.645 millones de euros, constituyendo el 88,44% del total del activo, convirtiéndose así, como ya es habitual, en la partida más representativa del balance.

El activo circulante, que al finalizar el ejercicio 2009 se situó en 2.295 millones de euros, disminuyó un 4,22%. Su componente más importante, los deudores, se ha incrementado en un 12,34% respecto al ejercicio 2008, alcanzando un montante de 1.194 millones de euros, lo que representa el 52,05% de este epígrafe, cuyo peso específico disminuyó ligeramente en el año 2009, pasando a representar el 11,5% del total del activo.

Por lo que se refiere al pasivo exigible a largo plazo, incluyendo en él también a los socios minoritarios y las provisiones para riesgos y gastos, arrojó una cifra de 7.952 millones de euros, produciéndose un aumento del 13,89% respecto al año anterior, motivado principalmente por el incremento en el Ayuntamiento de Madrid de los pasivos financieros a largo plazo, que pasaron de 3.351 millones de euros en 2008 a 4.204 millones de euros en 2009, como consecuencia de las medidas adoptadas al amparo del Real Decreto-ley 5/2009 para agilizar los pagos a proveedores.

El exigible a corto plazo se situó en 1.902 millones de euros, dando lugar a una disminución del 37,78%. La razón se encuentra también en el Ayuntamiento de Madrid, cuyas deudas —al conjunto del sector me estoy refiriendo— con entidades de crédito a corto plazo pasaron de 1.004 millones de euros en el 2008 a 263 millones de euros en el 2009. Como recordarán, a 31 de diciembre de 2008, el Ayuntamiento de Madrid optó por dejar dispuestas las pólizas a corto plazo para no ralentizar así el pago a proveedores. Posteriormente, y tras la aprobación del citado Real Decreto-ley 5/2009, estas operaciones quedaron sustituidas por la formalización de otras a largo plazo a las que me he referido al comentar el incremento del exigible a largo plazo.

Recapitulando lo anterior, el pasivo exigible total ascendió en el año 2009 a 9.854 millones de euros, representando un 49,39% del total del

pasivo, con un desglose entre largo y corto de 39,86 y 9,53%, respectivamente.

Por lo que respecta a la cuenta consolidada del resultado económico patrimonial del ejercicio 2009, presentó unos resultados positivos atribuidos al grupo municipal de 940 millones de euros. En el 2008 se obtuvo una pérdida de 47 millones. Y el resultado del ejercicio, incluyendo en él la parte atribuida a socios externos que alcanzó unos beneficios de 951 millones de euros, proviene fundamentalmente de la cuenta de pérdidas y ganancias del propio Ayuntamiento de Madrid, que durante ese ejercicio, durante el 2009, obtuvo unos resultados positivos de 963 millones, y en el ejercicio 2008 las pérdidas fueron de 95. Este aumento del resultado en el Ayuntamiento encuentra su justificación en una disminución del gasto del 14,96% unido al incremento de los ingresos, en un 7,70%. Esa minoración del gasto se ha producido principalmente en las rúbricas de servicios exteriores, transferencias de capital y pérdidas procedentes del inmovilizado. El incremento más destacable en los ingresos procede de las subvenciones de capital recibidas, que han pasado de 7,4 millones de euros a 425 millones, consecuencia del Fondo Estatal para la Inversión Local.

El resultado del Ayuntamiento fue superior a la cuenta de resultados consolidada de Ayuntamiento y organismos autónomos por la incidencia que tuvieron en ella los resultados negativos obtenidos por todos los organismos autónomos, a excepción de Madrid Emprende. Esos resultados negativos que presentan los organismos autónomos se deben a que las transferencias recibidas del Ayuntamiento de Madrid, tanto corrientes como de capital, se ajustaron en el último trimestre del año en función del saldo positivo de remanente de tesorería para gastos generales existente en cada organismo a 31 de diciembre de 2008.

Las empresas 100% municipales presentaron unos resultados agregados negativos de 33,6 millones de euros. En 2008 las pérdidas fueron de 7,36 millones de euros. Este incremento en las pérdidas se debe exclusivamente al resultado negativo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que pasó de 9,6 millones de euros en 2008 a 39,41 millones de euros en el ejercicio 2009. Esos resultados negativos se han visto compensados en parte por los beneficios alcanzados por el resto de empresas 100% municipales.

Por su parte, las empresas mixtas obtuvieron unos resultados agregados positivos de 42,96 millones de euros, frente a los 37 con que cerraron en el 2008, destacando el incremento de 5,8 millones de euros de Madrid Calle 30.

En relación con el remanente de tesorería, y gracias a las medidas adoptadas al amparo del Real Decreto-ley 5/2009, el remanente de tesorería se ha cerrado con un saldo positivo de 54,5 millones de euros, compensando por tanto el remanente del ejercicio 2008 y haciendo innecesaria la adopción de ninguna de las medidas previstas por la Ley de Haciendas Locales. Les

recuerdo que en el debate de liquidación les expresé la necesidad de hacer una comparación con el presupuesto de 2007, dado que había que hacer un análisis coordinado tanto de la liquidación y cuenta general del 2008 como la del 2009, como consecuencia de la operación al amparo del Real Decreto-ley 5/2009, al que he hecho referencia reiteradamente a lo largo de mi exposición.

No quiero concluir esta intervención sin destacar, como ya hice al presentar la liquidación, que, pese a todos los esfuerzos que estamos realizando desde el Ayuntamiento de Madrid en aras de mantener la senda de estabilidad en la que nos encontramos, todos los ayuntamientos de España seguimos clamando unánimemente por una compensación que de forma temporal nos permita paliar en cierta medida la situación a la que nos ha conducido la reiterada negativa del Gobierno de España a reformar nuestro modelo de financiación, que ya ha quedado constatado, por otro lado, que queda aplazado hasta que la situación económica general mejore.

Solo si se nos dan las herramientas necesarias, podremos seguir colaborando desde la lealtad institucional para lograr el que hoy por hoy es su principal objetivo, el del Gobierno de España y el del resto de las administraciones públicas: la reducción del déficit público, generado en buena parte por las erróneas medidas que ha aplicado en el pasado. Nosotros ya hemos demostrado nuestro firme compromiso con ese objetivo, solo pedimos al Gobierno de España que en su desesperación no opte por estrangular a los ayuntamientos con medidas como la recogida en el Real Decreto-ley 8/2010, prohibiendo el endeudamiento a largo plazo a todas las corporaciones locales sin excepción durante el 2010 y durante el 2011 con la rectificación de errores que todos conocemos ya. Prohibir a las corporaciones locales que el año próximo puedan refinanciar su stock de deuda, no incrementarla, sin incrementar el volumen existente, carece por completo de lógica en un contexto en el que tanto las comunidades como la Administración general del Estado tienen previsto seguir endeudándose incluso para financiar su gasto corriente, algo para lo que tampoco estamos autorizadas las corporaciones locales. El Gobierno debe ser consciente de que parte del problema puede resolverse desde los ayuntamientos pero no a costa de estos. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Bravo, por su intervención. A continuación abrimos un primer turno que corresponde a los grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra don Daniel Morcillo Álvarez en representación de Izquierda Unida, por un tiempo máximo, si es tan amable, de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al delegado de Hacienda por la presentación de la Cuenta General; también agradecer el trabajo y el esfuerzo de los trabajadores municipales, que han

sido los que han permitido que podamos estar hoy debatiendo esta Cuenta General.

Este grupo municipal no tiene nada que decir a esta cuenta general que no haya sido dicho ya en anteriores comisiones, en especial en la liquidación del presupuesto 2009, que tuvimos ocasión de debatir en el mes de marzo. Por lo tanto, permítaseme que no haga comentarios directamente relacionados con la cuenta y con los números que se nos han presentado. Entiéndase que mi intervención va a ser una intervención fundamentalmente política porque el problema que tenemos hoy no es un problema de cerrar una cuenta, sino que es el problema de que estamos cerrando una cuenta de posiblemente un último periodo más o menos estable de la economía española y madrileña, y que a partir de ahora nos encontraremos con cierres de presupuesto y con elaboración de nuevos presupuestos en un contexto completamente nuevo, diferente y lamentablemente muy crítico para los trabajadores de la ciudad de Madrid y del Estado español.

Empiezo por el final, por donde ha terminado el señor Bravo, porque creo que el señor Bravo no se ha enterado, posiblemente el presidente del Gobierno tampoco se haya enterado, pero la reforma de financiación local ya ha sido hecha. Ha sido hecha con el último Real Decreto del Gobierno por imposición de la Unión Europea y los Estados Unidos, y se ha hecho con la petición que esta mañana nos hemos desayunado de un nuevo recorte de 8.000 millones y de 11.000 millones, es decir, 19.000 millones en total para el año 2011. Esa es la reforma de la Hacienda Local que ha presentado no el Gobierno de la Nación, sino la Unión Europea, que es quien está tutelando este país y, en general, a las economías europeas.

Y esta es la situación en la que nos encontramos. Esta es la situación y, por lo tanto, esta cuenta es la que nos está reflejando el estado general de la Unión Europea y el estado general en la que se encuentra nuestro país. Evidentemente, Madrid no es anecdótico. Esta cuenta ha sido cerrada en cumplimiento de la ley, ha sido cerrada de acuerdo a todas las legislaciones vigentes. Está bien cerrada. Entendemos que no hay fallos en el cierre de la cuenta, no hay irregularidades, pero sí que hay muchas dudas y que sí ponen de reflejo lo que es una política económica anclada en el liberalismo, anclada —entendemos nosotros aunque nos acusen de lo contrario— en el pasado. Y anclada en el pasado porque ya vivimos muchos siglos de capitalismo y es necesario darle la vuelta y empezar a plantear otras alternativas, porque históricamente las salidas que nos han planteado desde el sistema nos han llevado tarde o temprano a los mismos problemas, que además pagamos siempre los mismos.

Una de las cuestiones que lastra a este Ayuntamiento, a este Estado y a esta Unión Europea nuestra es la deuda. La deuda corresponde o responde a una política concreta desarrollada desde unas ideas o desde otras. La deuda que responde al Ayuntamiento de Madrid, no

hay que decir nada más: que está perfectamente hecha respondiendo a la ideología de quien nos ha gobernado.

Porque no es problema de cuánto debemos sino en dónde lo hemos aplicado. Y ¿dónde está la deuda de Madrid? No por mucho insistir parece que se queda en la retina, pero está en la M-30, está en Cibeles, está en la Caja Mágica y está en las grandes infraestructuras, llámese nudos de conexión a los desarrollos urbanísticos, llámese infraestructuras de abastecimiento de agua, llámese como ustedes quieran pero están en las grandes infraestructuras. Y el problema no es quizá dónde está esa deuda, quizá hasta podríamos haber llegado a un acuerdo de que era necesario endeudarse para todas estas cuestiones, el problema es que no está, y la deuda no está en equipamientos por ejemplo deportivos; el problema es que la deuda no está por ejemplo en mantenimiento y estado de la vía pública, del espacio público, de un espacio de relación de los ciudadanos, de los trabajadores, de los vecinos de Madrid; el problema es que la deuda no está en la atención al 20% —bueno, en Madrid no hay un 20%—, pero no está en la atención a los desempleados, y, desde luego, donde no está la deuda de Madrid es en la creación de empleo y en ponernos a la cabeza de la creación de empleo.

Esta es la realidad: que la deuda no está en donde tendría que estar. Y así puestos, desde este Ayuntamiento o en este Ayuntamiento se han escuchado cosas...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Morcillo, si es tan amable, vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** ¿Tengo otros cinco minutos después?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ocho.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** ¿Llevo ocho ya?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Decía que si tenía otro turno de cinco después.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Morcillo, consume dos más y no tiene segundo turno.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Soy consciente de ello porque normalmente lo consumo y no tengo nunca segundo turno, así que no hay ningún problema en consumir un único turno.

El problema es que en este Ayuntamiento se ha dicho que el Ayuntamiento está tutelado por no sé quién y por no sé cuántos; no es real. El

Ayuntamiento está tutelado por los bancos y está tutelado por el capital inmobiliario y financiero, que ha dirigido esta ciudad desde hace ya décadas. Esa es la realidad. Entonces, como esa es la realidad, hay consecuencias. ¿Y dónde están las consecuencias? Bueno, pues las consecuencias están, por ejemplo, en que la Semana de la Juventud no se ha hecho porque no había dinero; las consecuencias están en que mientras las zonas verdes de los barrios tienen problemas de mantenimiento, se construyen otros parques, por supuesto elegantes y modernos, que a lo mejor se podían haber construido de otra manera; que tenemos una alta externalización y que no sabemos si esa alta externalización —o mejor dicho, nosotros sí lo sabemos— no es rentable para el Ayuntamiento y para los servicios públicos.

Entonces, se nos plantean dudas y se nos plantean dudas de futuro. En primer lugar, qué va a pasar con la deuda, ¿se va a poder refinanciar, no se va a poder refinanciar? ¿Vamos a seguir tutelados por los bancos? Qué va a pasar con los trabajadores, ¿vamos a incrementar el paro? ¿El recorte de gastos supone más paro para esta ciudad? Qué va a pasar con los servicios públicos municipales, ¿se van a seguir recortando los servicios? ¿Se va a seguir privatizando? ¿Se van a seguir cerrando? Y, sobre todo, ¿qué va a pasar con Madrid? Es que Madrid es mucho más complejo que el Ayuntamiento de Madrid.

Hace poco leía un texto de los años 60, quizá desfasado me dirán ustedes, pero planteaba el autor: «un político tiene que querer a su ciudad lo primero». Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Morcillo, ha consumido los dos turnos, se lo digo solamente a los efectos que usted considere.

A continuación, le corresponde al Partido Socialista un turno igual de cinco minutos, y tiene la palabra don Pedro Pablo García-Rojo, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta mañana estamos aquí para debatir los asuntos relacionados con la cuenta del ejercicio 2009 —que en gran parte se han debatido en el Pleno y que debatiremos en septiembre—, y podemos optar los grupos políticos por ceñirnos a este orden del día o por intercambiar también impresiones sobre la difícil situación económica y sobre la responsabilidad de las Administraciones locales en la solución de la misma. Hombre, sería de agradecer que este intercambio de impresiones se basara en propuestas en positivo, propuestas concretas. Yo creo que el señor Bravo ha perdido una gran ocasión en este primer turno —él sí tiene a disposición un segundo turno, quizás lo utilice— para explicarnos cuáles son en este sentido las propuestas del Partido Popular, del señor Rajoy...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Rojo, usted también lo tiene si no consume todo en el primero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

..., del señor Rajoy en relación a este tema. No se las hemos escuchado en los debates parlamentarios, quizás podamos escucharlas en el debate de esta comisión especial.

En cualquier caso, señor Bravo, ha olvidado también usted referir todo lo relacionado con el pacto local; ha acabado usted su intervención haciendo referencia al nuevo modelo de financiación local y ha olvidado usted referir lo relacionado con el pacto local en el seno de la Comunidad Autónoma de Madrid. Se lo digo porque creo que hoy mismo, o ayer, nos llegó a los grupos políticos la contestación del señor Granados en relación al acuerdo plenario de participación en las PICA de las comunidades autónomas, aprobado en este Ayuntamiento. Esto son, desde luego, respuestas y responsabilidades concretas de quienes gobiernan Administraciones y de partidos políticos, hoy representados también aquí en esta comisión. Quiero decir, por no hacer discursos que nos lleven por las nubes y nos olvidemos de que realmente lo que necesitan los ciudadanos, lo que necesitan las ciudades son propuestas concretas.

Ustedes —me va a permitir que le diga— creo se han convertido de alguna manera en hombres de suerte en la gestión municipal de este Ayuntamiento. La crisis económica ha venido a enmascarar el enorme peso de la deuda municipal. Las ayudas recibidas a través del Plan E, el Fondo Estatal de Inversión Local en 2009, permitieron suplir el esfuerzo inversor de este Ayuntamiento, y el Plan de ajuste municipal ha venido a disimular o a plantear un velo sobre el hecho de que este Ayuntamiento tiene sus cuentas sometidas al Plan de saneamiento financiero..., a dos planes: 2009-2015 y 2010-2012, y que por tanto sigue todavía sujeta a control del Ministerio de Economía y Hacienda.

Incluso nos habían hecho ustedes olvidar aquel plan de ajuste que aprobaron en julio de 2008, que pretendían ahorrar 950 millones de euros y acabó el ejercicio con un déficit de 1.200 millones de euros. Y desde luego, todo esto debe ser al menos utilizado como elemento de debate, como elemento de referencia, porque si no, los debates se descontextualizan. Y efectivamente, escuchamos al señor alcalde decir en el Pleno del debate del estado de la ciudad que ustedes se endeudaron cuando podían y cuando debían y que a día de hoy tienen una cuenta de resultados saneada. Nada más alejado de la realidad. Ustedes se endeudaron cuando no ahorraron y cuando podían haber creado excedente para el mantenimiento del equilibrio presupuestario de este Ayuntamiento, y, desde luego, hoy no están en condiciones de dar lecciones de responsabilidad a ninguna Administración, porque esa buena suerte se ha trocado en mala suerte para los ciudadanos: se ha trocado en

aumento de impuestos y en reducción de gastos en la inversión y en los gastos sociales, eso sí, como también hemos discutido en la comisión ordinaria del Área de Hacienda, mientras el presupuesto del Palacio de Cibeles se duplica, y seguimos a la espera, por cierto, del último modificado de 24 millones de euros que usted nos anunció en comisión ordinaria del Área de Hacienda y que todavía no conocemos los grupos de la Oposición.

Mire usted, señor Bravo, en 2003 cada madrileño pagaba 267 euros/año en impuestos municipales; en 2009 pagó 497. Si sumamos las tasas y otros ingresos a los impuestos municipales, la cantidad habría pasado de 370 euros a 804 euros, un 117% más. Solo en 2009, con el aumento del IBI y sobre todo de la tasa de basuras, cada madrileño pagó un 18,7% más de impuestos y tasas. Esa tasa de basuras que es hoy tan controvertida y que ustedes pretenden seguir manteniendo su importe en el actual ejercicio aun reduciendo la prestación que presta a los ciudadanos.

Le decía: menos gastos sociales y menos inversión, y además están en la cuenta, los indicadores de gestión de la Cuenta General elaborados por el Ayuntamiento lo confirman: la inversión ha caído un 40%, la acción social se ha reducido en un 8,6%, 33 millones de euros menos, y, sin embargo, los gastos del Equipo de Gobierno, quizá de haber reducido, se han trasladado a 2010. Lo discutimos también en la Comisión de Hacienda: gastos en energía eléctrica, gastos en limpieza. Se han reducido los gastos de movilidad en un 15%, los gastos de cultura en un 15%, los de deporte en un 6% y la Agencia de Empleo de Madrid solo ejecutó el 76% de su presupuesto en un momento, desde luego, de dificultad económica y de dificultad para el empleo.

Y mientras tanto, la inversión se ha colocado en un nivel inferior al ejercicio 2002, que ejecutó 415 millones de euros. En 2009, descontando el Fondo Estatal de Inversión Local, ha quedado en 300 millones de euros; una inversión sostenida por el Estado, que ha pagado el 50% de la inversión municipal, permitiendo que la ciudad se dote de los equipamientos que el Equipo de Gobierno está construyendo con cuentagotas incluso en los momentos de mayor bonanza económica.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor García-Rojo, solamente le informo que ha consumido su primer turno. Si quiere continuar, lo puede hacer perfectamente y se lo descuento del segundo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Voy a tomar parte a cuenta del segundo.

Veintidós escuelas infantiles, tres centros destinados a mayores, cuatro instalaciones deportivas y obras de mejora en otras cincuenta y seis, nueve espacios socioculturales, rehabilitación de tres edificios municipales; balance de la aplicación del Plan E, 554 millones de euros en las

cuentas de este Ayuntamiento como aportación del Gobierno de España.

Y finalmente, para tener tiempo para un segundo turno, le diré respecto al sector empresarial, únicamente despunta Madrid Calle 30, efectivamente, por dos causas: la reducción de los tipos de interés y la ampliación de la aportación municipal a la economía de esa empresa; es el único balance que puede presentar usted hoy respecto del grupo de empresas. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor García-Rojo. Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra el señor Bravo, también por un tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, gran parte de las intervenciones de los grupos, de los portavoces de la Oposición giran sobre algo que va más allá de los datos que deberíamos analizar de la cuenta del 2009. Es verdad que ya lo hemos hecho, y podemos dedicar el tiempo que nos queda a hacer valoraciones más globales, que también, por otro lado, no es la primera vez que tenemos ocasión de hacer y de intercambiar.

Señor Morcillo, estoy parcialmente de acuerdo con usted, no con las valoraciones ni con que tengamos solución a los problemas que estamos teniendo a nivel de modelo económico en alternativas que usted defiende, pero es verdad que el sistema actual está haciendo crisis y crisis importante. Me voy a limitar, por lo tanto, a algunas observaciones que no creo que estén del todo centradas.

Por ejemplo, usted no ha criticado nunca el volumen de endeudamiento, sí la finalidad; pero usted no me puede negar, con los presupuestos y las liquidaciones de los últimos siete años en la mano, que además de grandes infraestructuras, como las que ha citado, esa deuda también está en más de cien equipamientos que no es algo que yo deba anunciar aquí, sino que usted puede visitar porque se han puesto en funcionamiento a lo largo de estos últimos siete años: polideportivos, escuelas, centros de día, reformas de calles de los barrios que usted dice, de espacios públicos, de plazas públicas...

¿Es verdad que hemos tenido que abordar la ejecución de nuevos espacios cuando nos hubiera gustado tener más recursos para mantener y mejorar otros que ya estaban consolidados en la ciudad y que lo requerían? Sí, pero también es verdad que los fondos que hemos recibido del Estado son, una vez más, fondos condicionados, fondos donde nosotros hemos tenido que aplicarlos a los requerimientos que el Estado entendía, porque conoce teóricamente mucho mejor la ciudad que nosotros, no solo la nuestra sino los 8.115 ayuntamientos de España, en qué teníamos que invertir esos recursos; estoy hablando del Fondo

Estatad de Inversión Local y del Fondo Estadad para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que, por cierto, la finalidad de creación de empleo se está viendo que era un tanto efímera, como también tuvimos ocasión de analizar y coincidir con el Grupo de Izquierda Unida en más de una ocasión.

La autorización del endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid, como el de otros muchos ayuntamientos de España, le corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda. Le aseguro, señor Morcillo, que por mal que estén los mercados financieros en este momento, y tuvimos ocasión de demostrarlo en el verano pasado cuando la situación era prácticamente muy similar a la actual, salimos al mercado a solicitar 1.125 millones de euros, en aplicación del Real Decreto-ley 5/2009, y la respuesta fue satisfactoria: cubrimos la operación sin mayor problema, cosa que no pueden decir otras Administraciones públicas que también en aquel momento intentaron aplicarse o ampararse en el Real Decreto-ley y no pudieron hacerlo porque el mercado financiero no cubría su necesidad, ¿por qué? Porque la situación de los análisis que hacen las entidades de riesgo o de las entidades financieras de esas Administraciones públicas no les aconsejaba formalizar esa operación. ¿Eso qué significa? Y paso a contestar también al señor García-Rojo, que el análisis de las principales magnitudes del Ayuntamiento de Madrid no son preocupantes desde el punto de vista de la deuda. Son 6.762 millones de euros los que tenemos en este momento.

Es verdad, y lo decía el otro día, que ya tenemos un apellidod: además de Madrid, somos la ciudad más endeudada de España.

Ha calado ese mensaje que el Partido Socialista ha trasladado a la opinión pública de forma reiterada. Es verdad, tenemos 6.700 millones de euros, somos el Ayuntamiento más endeudado de España, pero eso no significa que el endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid suponga un mayor problema del que supone para otros muchos ayuntamientos con deudas mucho menores pero que, sin embargo, la carga financiera que soportan o, lo que es lo mismo, el pago de intereses y amortización de esa deuda le comen más recursos de su presupuesto ordinario del que le come al Ayuntamiento de Madrid.

Si la carga financiera del Ayuntamiento de Madrid, insisto, el importe de intereses que tenemos que pagar todos los años más la amortización, es del 9,50% en el caso del Ayuntamiento de Madrid —últimos datos publicados por el Banco de España—, el Estado tiene una carga financiera del 50%, del 49,5%. El Estado dedica más de la mitad de los impuestos de todos los españoles a pagar la deuda y la amortización de la deuda, 50%; Madrid, el 10%. Pero si me comparo con cualquier otro Ayuntamiento, capital de provincia —y le invito a que lo haga, Gijón, Murcia...—, comprobará que ese mismo ratio, que sí que es significativo a la hora de decidir o valorar si un ayuntamiento está mucho o poco endeudado, si puede seguir endeudándose, es superior a la que tiene el

Ayuntamiento de Madrid, y ayer tenía ocasión de comprobarlo en Barcelona con mis compañeros de Gobierno en otras ciudades, con independencia de que algunas de esas ciudades que he citado sean del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Bravo, ha consumido su tiempo en esta segunda intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor presidente, simplemente con una referencia a los impuestos.

Seguimos criticando subidas de impuestos por parte del Partido Socialista en el ámbito local, cuando las ciudades gobernadas por el Partido Socialista están haciendo lo mismo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, como consecuencia...

(Los señores Calles Hernansanz y García-Rojo Garrido niegan con la cabeza).

Sí, no niegue con la cabeza porque le invito a que analice por ejemplo la ciudad de Zaragoza, ¿o reniegan también del alcalde de Zaragoza? ¿Reniegan ya también del alcalde de Barcelona? Porque también ha ido subiendo la presión fiscal, y ustedes, como Gobierno de España en este momento, también están planteando y recomendando a las comunidades autónomas que pueden hacerlo, subir el tramo del IRPF. Eso lo valoran positivamente y critican las del PP que no lo hacen, y sin embargo en los gobiernos locales, donde sí tomamos decisiones fiscales, véase tasa de basuras, ustedes vienen aquí y la critican. Póngase de acuerdo.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Bravo. Se abre un segundo turno. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista el señor García-Rojo, si es tan amable. Tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Tres minutos.

Señor Bravo, ha vuelto usted a desaprovechar la ocasión para explicarnos el contenido del discurso económico del Partido Popular y del señor Rajoy. No sé si en el último turno estará usted a tiempo.

Ha desperdiciado usted también la oportunidad de explicarnos o de darnos noticias sobre ese último modificado de 24 millones de euros para, entre comillas, culminar las obras del Palacio de Cibeles. Y ha intentado usted contextualizar un dato rotundo de 6.700 millones de euros de deuda municipal comparada en magnitud no con el Estado de la Nación, porque no se puede comparar en competencias ni en extensión, y sin embargo mantiene usted el mismo tono triunfal en su discurso.

Algún otro dato le voy a dar. En el año 2009 este Ayuntamiento invirtió en equipamientos 62,9 millones de euros. Si deducimos lo gastado en el Palacio de Cibeles y en la demolición del estadio de Vallehermoso, las inversiones de equipamientos se reducirían a 43 millones de euros. Y lo que es más significativo: en 18 equipamientos, la inversión en todo el año no superó los 50.000 euros y 12 equipamientos están paralizados, no se invirtió nada. Por término medio, finalmente, se gastan 800.000 euros por equipamientos, sin contar las obras en Palacio Cibeles.

Ese es el balance real de los números en efectividad y en ambición en la consecución de inversiones en proyectos de equipamientos en esta ciudad, y por eso esta ciudad pierde calidad de vida y gana en presión fiscal, aunque usted intente disimularlo.

Y también ha desperdiciado usted la ocasión para responder a la negativa del señor Granados a que las corporaciones locales, y en concreto este Ayuntamiento, participe en los ingresos de las PICA, en los resultados de las comunidades autónomas, una petición que parte de un acuerdo político de los tres grupos representados en este Ayuntamiento y a la que el señor Granados ha dicho no. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor García-Rojo. Para cierre de debate tiene la palabra el señor Bravo por un tiempo de cuatro minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente.

Empiezo por lo último. Señor García-Rojo: pacto local. No son más las palabras, son de Pedro Castro: «el Estado ha perdido una gran oportunidad al no vincular el modelo de financiación de las comunidades autónomas al local». El propio presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias —creo que de su partido— criticaba al Gobierno por no haber vinculado ambos sistemas, que era lo que nos garantizaba a todos los ayuntamientos una participación en la mejora de financiación que han recibido las comunidades autónomas, que recuerdo una vez más es de 9.000 millones anuales de mejora de financiación, y lo que pedíamos era el 15%. ¿Es criticable la posición de la Comunidad de Madrid al no responder o al no desarrollar las PICA? Sí, igual que lo es las de las 15 comunidades autónomas restantes; y solo excluyo una, la de Andalucía, porque esa parece que sí está desarrollándolo a través de un proyecto de ley con unos criterios que están generando más de una discusión, por otro lado, en el ámbito autonómico de esa región. Pero es la única, y lo tengo que reconocer —no es la primera vez que lo hago, lo he hecho también en el Pleno—, que sí ha puesto encima de la mesa un proyecto de ley de desarrollo de las PICA. Las otras 16, no, incluida la Comunidad de Madrid, efectivamente. Y vamos a seguir trabajando para solicitar, y espero tener el

apoyo de todos los partidos y de todos los ayuntamientos para desarrollar esa participación en los ingresos de las comunidades autónomas; pero coincidirá conmigo en que no estamos en el mejor momento para conseguir éxito en esa negociación, ni en Madrid ni en Castilla-León ni en Castilla-La Mancha ni en Extremadura ni en Cataluña ni en La Rioja ni en Asturias ni en Galicia.

En relación con la suspensión de obras. Es verdad que fuimos de las primeras Administraciones que decidimos no iniciar obra, pero estamos en condiciones de garantizar hasta hoy —ya veremos lo que pasa el año que viene en la aplicación del Real Decreto-ley— la continuación y la finalización de todas las que estaban adjudicadas, cosa que hoy no puede hacer el Gobierno de la Nación, porque le tengo que recordar que el ministro de Fomento ha anunciado ya la suspensión de obras que están incluso ejecutadas en más de un 50%. ¿Es mejor eso que suspender el inicio de algunas de las actuaciones que estaban programadas en el programa electoral? Creo que no.

Y en relación con las propuestas que tenga el Partido Popular, no es mi cometido hacerlo. Mi cometido es trabajar no solo en el Ayuntamiento de Madrid, sino también en la Federación Española de Municipios y Provincias con compañeros suyos, en plantear al Gobierno de la Nación y de las comunidades autónomas las propuestas que necesitamos los ayuntamientos de España, y en eso no me podrá negar que el de Madrid ha estado a la cabeza, y si no, pregúntele a sus compañeros en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Y en relación a si he perdido o no la oportunidad para explicar el modelo de financiación, pues creo que no. Llevaba razón, y no lo he dicho antes, el señor Morcillo cuando decía que los ayuntamientos por desgracia sí debemos de ser conscientes de que tenemos un nuevo modelo de financiación: el que nos va a someter o a llevar a una situación de crisis total en el año 2011 como consecuencia sólo de la aplicación del Real Decreto-ley. Está por llegar todavía. Hoy acabamos de aprobar el tercer ajuste del objetivo de estabilidad para las corporaciones locales en el Ministerio de Economía y Hacienda, después de que lo hicieran ayer las comunidades autónomas. Y hoy mismo el Gobierno anuncia un nuevo cuarto ajuste de cara al año 2011 para las corporaciones locales, por un importe superior a los 3.000 millones de euros adicionales. Esa es la situación que tenemos y ese es el nuevo modelo de financiación —coincido otra vez también con el señor Morcillo—, ese es el nuevo modelo de financiación del Gobierno de la Nación para los gobiernos locales, que no somos la causa cuando tengamos que concurrir a la solución de la situación que tiene en este momento nuestro país.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Bravo. Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto que

acabamos de tratar, que es el punto tercero del orden del día. Izquierda Unida, ¿posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

(El señor García-Rojo Garrido interviene para pedir disculpas y manifestar que se ha equivocado al expresar el sentido del voto, que en realidad es en contra).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Retomamos el orden del día, señor secretario. Procedamos con el punto 4 del mismo, si es tan amable.

(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta queda informada favorablemente, por mayoría de sus integrantes presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 4.- Propuesta para examinar 57 cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar de los ejercicios 2008 y 2009, gestionadas por diversos servicios municipales.

El Secretario General: Sí. El punto número 4 se daría por leído de conformidad con lo acordado en la junta de portavoces. Procedería en consecuencia someterse directamente a votación.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Bien, se da por leído como ha dicho el señor secretario, con el ruego de que sepamos lo que queremos votar. Es una broma.

¿Izquierda Unida? Si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Yo sé lo que tiene que votar mi grupo municipal, pero no sé si esto de la «carta en la mesa, está presa» es válido o no es válido en política.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pero dígame si vota a favor, en contra o se abstiene.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto cuatro, abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Punto cuatro, abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Siguiendo punto, señor secretario.

[Sometidas las cuentas justificadas arriba indicadas, a examen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con las mismas, por mayoría de sus integrantes presentes, con el voto a favor de los 7 Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

Punto 5.- Dar cuenta de las 137 cuentas justificativas de los ejercicios 2008 y 2009, correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la

celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

El Secretario General: Este punto es una dación de cuenta, y también, de conformidad con lo acordado en junta de portavoces, también se daría por leído.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Bien, muchas gracias. ¿El sentido del voto de Izquierda Unida cuál es?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Secretario General: Es dar cuenta solamente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¡Ah!, ¿es dar cuenta nada más? Entonces no hay que votar absolutamente nada.

(Se da cuenta, para conocimiento de la Comisión, de las cuentas justificativas arriba indicadas).

* * * * *

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Bien, pues si no hay ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión y muchas gracias por sus intervenciones.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).